



EXPEDIENTE DE CONTRACTACIÓN NÚM.: EPNSE 2009 0000022370 TIPO DE CONTRATO: Servicios OBJETO: GESTIÓN DE FACTURACIÓN Y COBROS A TERCEROS ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia Area de Salut Eivissa i Formentera

Resolución del órgano de contratación por la cual se adjudica provisionalmente el contrato de gestión de facturación y cobros a terceros.

Hechos.

1. El día 31 de julio de 2.009 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido
 - Procedimiento: Negociado sin publicidad
 - Tramitación: Ordinaria
2. El jefe de sección de contabilidad y facturación ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los aspectos de la negociación que figuran en los pliegos de descripciones técnicas de la que resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la de HARS QUANTUM S.L. en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación provisional.

Fundamentos de derecho.

1. Los artículos 135 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de gestión de facturación y cobros a terceros a HARS QUANTUM, SL con CIF B63512875 por un importe de 102.370,69 € (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA COMA SESENTA Y NUEVE euros), sin IVA, (importe correspondiente al IVA de 16.379,31 €

(DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y UN euros)) y un importe total de 118.750,00 € (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA euros).

2. En el procedimiento negociado o de diálogo competitivo los términos y condiciones definitivos del contrato son: los establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

Esta resolución de adjudicación provisional se comunicará al adjudicatario provisional que deberá presentar en el plazo de 15 días la documentación que se le solicite en la notificación de adjudicación provisional, así como el resguardo de la fianza definitiva.

3. Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación provisional.

En Ibiza, 5 de Octubre de 2009

El titular del órgano de contratación

Fdo. Francisco A. Cárceles Guardia